

## CONSEJO SUPERIOR

### ACUERDO No. 002

(Acta No.002 del 31 de enero de 2020)

*“Por medio de la cual se hace el nombramiento en propiedad del  
Vicerrector Académico”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA** en uso de sus atribuciones legales, y especialmente en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el acuerdo 07 del 7 de septiembre de 2010 (Estatutos de la Universidad), y

### CONSIDERANDO:

Que se hace necesario nombrar un nuevo Vicerrector Académico que dirija la función académica institucional, en cumplimiento de sus planes y objetivos misionales.

Que el Rector presentó terna de candidatos para la Vicerrectoría Académica ante el Consejo Superior, en sesión extraordinaria del día 31 del mes enero de 2020 según consta en el Acta 002.

Que conforme a lo establecido en los Artículos 12 literal q y 26 del Acuerdo 07 de 2010, es competencia del Consejo Superior la elección del Vicerrector Académico de la Universidad.

Que en la sesión del Consejo Superior se eligió al Dr. NELSON LONDOÑO PINEDA de la terna presentada para ocupar el cargo de Vicerrector Académico.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Católica de Pereira,



**RESUELVE:**


**Artículo 1º.** Nombrar como Vicerrector Académico al Dr. NELSON LONDOÑO PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 10.120.875 de Pereira, a partir del 31 de enero de 2020.

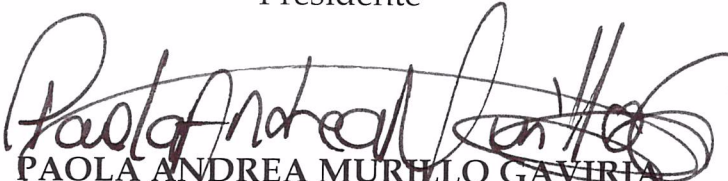
**Artículo 2º.** Establecer como período de su cargo el término de tres (3) años, entre el 31 de enero del año 2020 y el 30 de enero del año 2023.

**Artículo 3º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado, en Pereira a los 31 días del mes de enero de 2020.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

+   
**+ RIGOBERTO CORREDOR BERMÚDEZ**  
Gran Canciller  
Presidente

  
**PAOLA ANDREA MURILLO GAVIRIA**  
Secretaria General